ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CAFÉ

JC 09/25

1º mayo 2025
Original: inglés

C

Informe sobre la 2ª reunión del Comité Conjunto

1. El Comité Conjunto se reunió por segunda vez en Londres, Reino Unido, el 12 de marzo de 2025. La reunión fue presidida por el Presidente del Comité, el Sr. Zoltan Agaï, de la UE-Comisión Europea.

2. Estuvieron presentes representantes de los siguientes Miembros en línea a través de la plataforma Zoom:

   a. Miembros exportadores: Brasil, Colombia, Côte d'Ivoire, El Salvador, Indonesia, Nepal y Togo.
   b. Miembros importadores: Unión Europea y Suiza.

Tema 1: Orden del día provisional

3. El Comité adoptó el orden del día que figura en el documento JC-07/25.

Tema 2: Informe sobre la 1ª reunión del Comité Conjunto

4. Fue aprobado sin enmiendas el informe de la reunión anterior celebrada el 5 de septiembre de 2024 que figuraba en el documento JC-06/24.

Tema 3: **Estadísticas**

Tema 3.1: **Mejora de la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los datos**

5. El Coordinador de estadística informó sobre la variedad de datos, informes e información disponibles para los Miembros, suscriptores y el público en general, y resumió los planes para mejorar la recopilación de datos por parte de la Secretaría.

6. El delegado de Brasil agradeció al Coordinador de estadística y compartió los siguientes comentarios. Indicó que la delegación brasileña agradecería en primer lugar recibir un documento de la Secretaría con una propuesta detallada sobre el sistema mejorado de recopilación de datos, para que pudiera ser analizado y evaluado por las organizaciones pertinentes de la cadena del café de Brasil. De forma más general, dichas propuestas deberían circularse y ser analizadas por todos los Miembros antes de que se tomara cualquier decisión y antes del envío de propuestas al Consejo Internacional del Café (CIC).

7. En segundo lugar, el delegado de Brasil se refirió al escaso cumplimiento por parte de los Miembros en cuanto a la entrega de información estadística precisa a la OIC. Consideraba la provisión de estadísticas sobre mercados y precios como el servicio más importante que presta la OIC a sus Miembros. Los Miembros dependen mutuamente de la entrega de estadísticas de calidad y precisión. El delegado explicó que Brasil era uno de los países que, de forma continua y muy detallada, habían presentado estadísticas a la Organización.

8. En este contexto de la necesidad de desarrollo de capacidades de algunos Miembros para proporcionar estadísticas de calidad a la Secretaría de la OIC, el delegado de Brasil solicitó aclaraciones adicionales por parte de la Secretaría sobre los talleres de formación propuestos sobre datos para los países productores.

9. El Coordinador de estadística indicó que se difundiría un documento solicitado con más detalles sobre la propuesta de trabajo sobre estadísticas. En cuanto a los talleres de formación, se informó al Comité que el primero estaba previsto para el 14 de mayo de 2025 en Yakarta. El segundo se celebraría en Honduras en septiembre de 2025, en el marco del período de sesiones del CIC. Un tercer taller se llevaría a cabo en África, con fechas y sedes por definir.

10. El Comité tomó nota de lo expuesto.

Tema 4: Promoción y desarrollo del mercado

Tema 4.1: Fondo especial de la OIC

11. El Jefe de Operaciones informó al Comité que Filipinas y Timor-Leste eran los únicos Miembros que aún no habían utilizado el Fondo especial. Se habían llevado a cabo conversaciones bilaterales con el representante de Filipinas, pero no se había recibido ninguna comunicación por parte de Timor-Leste.

12. El delegado de Filipinas indicó que las conversaciones aún estaban en curso y solicitó paciencia en relación con este asunto.

13. El Comité tomó nota del informe.

Tema 4.2: Día Internacional del Café

14. El Jefe de Operaciones informó al Comité que el tema para 2025 sería una actualización del tema de 2024, es decir, la colaboración dentro de la cadena de valor del café, y que los materiales y herramientas para la celebración estarían disponibles en julio. Se informó al Comité que avanzaban los esfuerzos para lograr el reconocimiento del Día Internacional del Café por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y en las propias Naciones Unidas.

15. El delegado de Brasil hizo observaciones con respecto al Tema 4. Explicó que la delegación de Brasil deseaba preguntar a la Secretaría si había otras actividades planificadas o previstas con respecto a la promoción del café, al consumo y al desarrollo del mercado. Este aspecto debería ocupar un lugar central dentro de la Organización, especialmente teniendo en cuenta la expansión, las importaciones y el consumo espectaculares del café en el mercado chino. Dado que el objetivo general de la Organización era fortalecer el sector cafetero y promover su expansión, los comentarios, observaciones e iniciativas sobre este tema, y especialmente con respecto al mercado chino, serían muy bienvenidos, según el delegado de Brasil.

16. El Jefe de Operaciones informó al Comité que la Secretaría ya proporcionaba herramientas para promover el consumo de café en forma del instrumental de desarrollo del mercado cafetero. La Secretaría, bajo la dirección de la Directora Ejecutiva, mantenía un compromiso activo con China, así como con Asia en general, como mercado emergente con una demanda en rápido crecimiento.

17. El Comité tomó nota del informe.

Tema 5: Proyectos y financiación sectorial

Tema 5.1: Mecanismos Mundiales de Financiación del Café

18. El Jefe de Operaciones comenzó explicando el objetivo principal y el marco del Mecanismo Mundial de Financiación del Café. Se recordó al Comité que el G7 había aprobado el establecimiento de un Fondo Mundial para la Sostenibilidad y Resiliencia del Café, como marco para la acción coordinada y la generación de fondos de inversión en el sector cafetero.

19. El delegado de Brasil solicitó aportes sobre las perspectivas de los mecanismos de financiación a la luz de los recientes cambios en las prioridades y en los compromisos de asignación presupuestaria destinados a la cooperación internacional.

20. El Jefe de Operaciones informó al Comité que la función de la Secretaría, conforme al mandato del Acuerdo Internacional del Café de 2007 (Acuerdo de 2007), era la de intentar movilizar recursos adicionales para el sector cafetero, en beneficio de los agricultores de los países productores.

21. El Comité tomó nota del informe y de las intervenciones de los Miembros sobre el Mecanismo Mundial de Financiación del Café.

Tema 5.2: Aspectos destacados de los proyectos del Grupo Operativo Público-Privado del Café

22. El Coordinador del Grupo Operativo Público-Privado del Café presentó una actualización sobre las actividades realizadas desde septiembre de 2024, centrándose específicamente en los proyectos relacionados con Ingresos Dignos y Prosperidad.

23. El Comité tomó nota del informe.

Tema 5.3: Proyectos de desarrollo

24. El Jefe de Operaciones explicó que la Secretaría no había recibido ninguna solicitud por parte de los Miembros para desarrollar un proyecto específico. Presentó un resumen de los proyectos en curso y de aquellos para los cuales aún se estaban generando ideas. Los proyectos reflejaban la implementación del Programa de Actividades (PdA) aprobado contenido en el presupuesto de la OIC para el año cafetero 2024/25. Aclaró que su presentación debía considerarse como un informe provisional, y que el informe completo se presentaría al Consejo en septiembre de 2025.

25. El delegado de Brasil realizó las siguientes observaciones. El delegado se refirió a la afirmación del Jefe de Operaciones sobre la ausencia de indicios recibidos por parte de

los países en relación con proyectos o temas de interés. El delegado explicó que no tenía conocimiento de una difusión de consultas por la parte de la Secretaría a los Estados Miembros sobre prioridades o proyectos de su preferencia. El delegado hizo referencia a la Organización Internacional del Azúcar, donde tradicionalmente se consultaba a los países sobre sus temas de interés. El delegado destacó que las propuestas de estudios y proyectos debían circularse con antelación para que los Miembros pudieran analizarlas y evaluarlas junto con las partes interesadas de la cadena de valor en sus respectivos países.

26. El delegado de Brasil continuó señalando que era importante recibir la documentación antes de las reuniones, en lugar de limitarse a declaraciones verbales por parte de la Secretaría durante las mismas. Esto permitiría una mejor preparación, consultas, sugerencias y discusiones más dinámicas durante las sesiones.

27. El delegado de Brasil aclaró que no había ni respaldo ni aprobación de las presentaciones y propuestas formuladas durante la reunión. Reiteró que, en aras de la transparencia, la claridad y la objetividad, la Organización debía responder a los deseos y prioridades de sus Miembros.

28. El Jefe de Operaciones aclaró que no existía un procedimiento para las entregas de propuestas de proyectos por parte de los Miembros, aunque podría desarrollarse un proceso formal si así lo solicitaba el Comité.

29. Reiterando la necesidad de transparencia, claridad y objetividad, el delegado de Brasil solicitó que se adoptara una buena práctica de consulta formal a los Miembros en relación con los proyectos. El delegado explicó que consideraba esta medida una oportunidad para que la Secretaría de la OIC consultara a los Estados Miembros sobre sus prioridades nacionales y sus expectativas en términos de estudios, proyectos y actividades. Estas consultas deberían ser transparentes. El delegado de Brasil también señaló que la capacidad de la OIC era limitada y que, por tanto, era necesario establecer prioridades, basadas en la consulta de los Miembros.

30. El delegado de Colombia solicitó y recibió aclaraciones sobre un proyecto colombiano, un programa de la Organización Internacional del Trabajo, desarrollado junto con la Asociación Nacional Japonesa del Café. El Jefe de Operaciones indicó que la Secretaría proporcionaría información detallada al delegado de Colombia.

31. El Comité tomó nota del informe del Jefe de Operaciones y de las intervenciones de los Miembros sobre los proyectos de desarrollo.

Tema 6: Estudios, encuestas e informes

Tema 6.1: Plan de estudios, encuestas e informes para el año cafetero 2024/25

32. El Jefe de Operaciones explicó que el plan correspondiente al Tema 6.1 se basaba en las disposiciones del Acuerdo de 2007, el Plan de acción quinquenal y el Programa de Actividades. El plan para 2024/25 incluía dos encuestas obligatorias (Obstáculos al Comercio y al Consumo y Límites Máximos de Residuos), cuatro estudios, sobre los temas del cambio climático, de la producción, de la especulación, de los precios, del consumo y del mercado del café descafeinado y, por último, el Informe sobre desarrollo cafetero 2024/25, cuyo tema sería la colaboración dentro de la cadena de valor del café.

33. Un delegado de la Unión Europea expresó su apoyo y respaldo al estudio sobre el mercado mundial del café descafeinado.

34. El delegado de Indonesia respaldó el plan 2024/25, afirmando que estas iniciativas eran esenciales para fomentar un sector cafetero sostenible y resiliente, y que tenían una importancia primordial para Indonesia, en particular (i) la encuesta sobre Límites Máximos de Residuos, (ii) la actividad relativa a los vínculos entre el cambio climático y la producción de café, y (iii) la actividad sobre los precios internacionales del café y su transmisión a los precios locales.

35. El delegado de Brasil recalcó que ningún proyecto mencionado o incluido en el Programa de Actividades del presupuesto de la Organización podía implementarse automáticamente sin el consenso previo del Comité Conjunto, tal como se indicaba en el Mandato del Comité Conjunto (documento ICC-136-11, de fecha 16 de octubre de 2023, párrafo 2, 2.1, Tema B).

36. El delegado de Brasil solicitó nuevamente más detalles sobre todos los proyectos y estudios propuestos, e insistió en la necesidad de disponer de tiempo para que los Miembros pudieran realizar un análisis detallado de las propuestas de la Secretaría. La descripción debía incluir los objetivos a alcanzar y las metodologías a emplear. El delegado explicó que ningún estudio o informe podía publicarse ni llevar el sello de la OIC sin una consulta previa a los Miembros sobre la pertinencia del estudio y los borradores de los informes del estudio. El delegado se refirió a malas experiencias en los últimos dos años con dos informes de la OIC que contenían afirmaciones no alineadas con los objetivos y prioridades de los países productores de café. Este tipo de situaciones debían evitarse en el futuro.

37. El Jefe de Operaciones presentó una visión general de las metodologías para los estudios, encuestas e informes propuestos.

38. El delegado de Brasil reiteró que la Secretaría debía elaborar una descripción detallada de cada uno de los proyectos y someterlos a consulta de los Miembros. Tras esta consulta, habría

que organizar otra reunión del Comité Conjunto para aprobar aquellos estudios que los Estados Miembros considerasen pertinentes para su participación en la Organización.

39. El Presidente del Comité, en vista del PdA y con el fin de evitar retrasos, sugirió que la Secretaría presentara una propuesta más detallada al Comité. Mientras tanto, todos los estudios propuestos se enviarían al CIC con la observación de que no se había alcanzado un consenso sobre la propuesta en el Comité Conjunto.

40. A continuación, el Presidente del Comité intervino en su calidad de delegado de la Unión Europea y sugirió que el Comité acordara, reconociendo la falta de consenso en el Comité Conjunto, remitir este punto al CIC para su consideración, a fin de permitir que la Secretaría pudiera avanzar.

41. El delegado de Brasil reiteró su desacuerdo y señaló que era necesaria una consulta. Se debatió la duración del período de consulta. El delegado declaró que, en Brasil, se consultaría a ocho entidades que participaban en la gobernanza de alto nivel del sector cafetero. Estas celebrarían una reunión para analizar conjuntamente las propuestas, cuyos resultados guiarían a la Representación de Brasil en Londres. Este proceso de consulta requeriría un mes. También se indicó que habría que considerar la transmisión a Londres y la traducción inicial. Finalmente, se acordó un plazo de seis semanas para reflejar la complejidad, profundidad y el tiempo necesarios para consultar las respectivas cadenas de valor de los Miembros.

42. La Directora Ejecutiva de la OIC intervino con el consenso del Comité de que se distribuiría una propuesta detallada a los miembros del Comité Conjunto con seis semanas de antelación respecto a la próxima reunión programada, que se celebraría en junio o posteriormente, pero antes del 140º período de sesiones del CIC.

43. No se acordó remitir el Tema 6.1 al CIC para su aprobación.

Tema 7: Otros asuntos

44. No hubo más temas que abordar.

Tema 8: Fecha de la próxima reunión

45. Se programó la próxima reunión para junio de 2025 o posteriormente, pero antes del 140º período de sesiones del Consejo.

46. El Presidente agradeció a todos los participantes.